BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año II | *Coruña, 20 de Febrero de 1907* | Núm. 10

SECCION OFICIAL

Junta ordinaria del 1.º de Febrero de 1907

Abrióse la sesión, que presidió el señor D. Manuel Murguía, con asistencia de la mayoría de los señores Académicos de Número residentes en la Coruña que ostentaban, además, la representación conferida por todos los señores de fuera de la localidad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y leyéronse las comunicaciones recibidas de Cuba y contestaciones dadas por la Academia.

Tomáronse varios acuerdos de carácter interior y se leyó la lista de los señores Académicos de Número que han de constituir las secciones de Historia, Literatura, Artes y Ciencias en que se divide la Academia.

En dichas secciones figurarán todos los demás académicos inscribiéndose en aquella o aquellas que sean más de su agrado, para lo cual se acordó remitirles la correspondiente papeleta de inscripción.

Nombráronse las comisiones para la confección y clasificación del Diccionario Gallego, siendo designados:

Para la Gestora, los

Sres. D. Manuel Murguía.
» » Ramón Bernárdez González.
» » Eugenio Carré Aldao.
» » Ramón López de Vicuña.
» » Marqués de San Martín.

Para la Ortográfica, los

Sres. D. José Pérez Ballesteros.
» » Andrés Martínez Salazar.
» » Marcial Miguel de la Iglesia.
» » Manuel Lugrís Freire.
» » Rafael Pérez Barreiro.

Para la de Clasificación de papeletas, los

Sres. D. Manuel Murguía.
» » Salvador Golpe Varela.
» » Eladio Rodríguez González.
» » Francisco Tettamancy y Gastón.
» » Florencio Vaamonde Lores.

Estas comisiones están convocadas para reunirse, proceder a su constitución y dar comienzo a sus respectivas tareas.

Para el homenaje que en Lugo se prepara con objeto de honrar la memoria del Académico fallecido, el notable escritor y poeta D. Aureliano J. Pereira, se acordó contribuir con 50 pesetas.

Dióse cuenta de las obras recibidas para la Biblioteca de la Academia.

Para cubrir las dos anunciadas vacantes de Académicos numerarios, presentáronse tres propuestas a favor de los Sres. D. José Antonio Parga Sanjurjo, de Lugo; D. Emilio A. Villelga, de Santiago y D. Amador Montenegro y Saavedra, de Vigo.

Nombráronse Académicas correspondientes las Sras. D.ª Pura González Varela de Lugrís, D.ª Eugenia Osterberger de Saunier y D.ª Esperanza García, viuda de Quevedo, en consonancia con lo que establecen los Estatutos.

Asimismo fueron designados como Académicos correspondientes, ya propuestos en sesión anterior, los Sres. D. Juan y D. Ramón Menéndez Pidal, de Madrid, y Mr. Henry E. Lang, Profesor en la Universidad de Yale (Estados Unidos); y adjunto a D. Manrique M.ª Lores Calvo.

Formuláronse propuestas a favor del Sr. D. Narciso Correal Freire de Andrade, de la Coruña y D. Prudencio Canitrot, de Madrid, que serán resueltas en la próxima Junta que se celebre.

Dióse lectura al magistral poema gallego «Fernando de Xinzo», del Sr. Vaamonde (D. Florencio) y a un notable trabajo del Sr. Carré «Páginas del periodismo gallego (1820-1823)», celebrados y aplaudidos por los concurrentes.

DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE LA CORUÑA

EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVII

La ciudad de la Coruña hes una de las mas ylustres desterreino y la hazen mas famosa y de mayor nombre el caudaloso puerto que tiene por ser capaz para resçeuir en si mui poderosas harmadas si bien hes verdad que es abierto—tiene por tradición antigua—fue primero fundada en la parte quoy llaman el burgo—donde llega vn brazo de mar de dho puerto questa a distançia de vna legua. La causa desta mudanza dicen aber conosçido los antiguos que las armadas enemigas y de rreinos cristianos azian mansion y entrada en este gran puerto de donde tomando tierra ynfestaban a este rreino y para asegurarse por ser la llave y entrada mayor del se fundo la dha ciudad donde hesta oy puesta tan pegada con el puerto que bañan sus murallas las aguas del. Tiene murallas de cubos rredondos a lo antiguo que solian ser huecos y oy dia estan terraplenados y mui fortalecidos de canteria. allase aquesta ciudad con seiscientas plazas de xente de guerra y mui expertos capitanes y el pueblo se a defendido balerosam.te contra vna de las mas poderosas armadas y de mai.or caudal que nunca ssea cuerda aber baxado de los rreinos y probincias del norte que fue en nuestros tiempos el año de 1589 =rreinando el rrei don felipe el segundo el prudente y auiendo desta grande harmada que inbio la rreina ysabel de inglaterra desembarcado en este puerto con mas de v.te mile hombres de guerra y puesto cerco a esta dha ciudad tan balerosam.te gobernando heste rreino don Rodrigo pacheco marques de çerralbo que los dhos yngleses abergonzados y corridos dejaron el dho cerco y se fueron a lisboa=y el año de 96=bajo de las probincias del norte otra harmada poderosa y auiendo entrado á la boca del puerto la dispararon desde algunos torreones de dha muralla culebrinas y piezas que les pusieron tal temor que con mucha berguenza se bolbieron=a la entrada deste puerto hesta el castillo que llaman de Santo Anton todo cercado de mar en vn sitio y rroca fuerte muy bien probeido con un capp.an y castellanos y en frente á vna legua de distancia hesta otro fuerte mas pequeño que llaman de ss.ta Cruz donde ai xente de presidio con artellería = al medio deste Puerto hacia la tierra ay vn arenal pequeno donde hesta la igl.a parroquial de sancta marina doza y en donde el año de 608 = sse an fabricado dos galeones que paresce parte acomodada p.a heste ministerio hesta distante desta ciudad—medio quarto de legua—El antiquisimo edificio

y obra delos rromanos que antiguamente llamaron la torre del faro del puerto brigantino que oi dia los naturales llaman la tore de hercules= esta ciudad tendra hasta quinientos vecinos dentro de la muralla y se ennoblece mas con la asistencia que ay en ella siempre de gobernador y cap.an general de todo este rreino y la aud.a R.l que su mag.d en ella tiene con tribunal de siete oidores fyscal y mas oficiales con lo qual acuden a este pueblo todos los que en este rreino tienen causas=tiene esta ciudad vn monast.o de san fran.co donde rreçiden siempre treinta rreligiosos de santa bida=otro monast.o de Santo domingo de hasta catorce rreligiosos donde reside de por prior el bicario probincial desta probincia no tienen avn rrenta bastante para sustentarse=tienen ansi mesmo vn monast.o de monxas ffranciscas mui pobre=tiene una igl.a colesial de prior y canonigos fundada por vn caballero natural desta tierra cuyo prior hesta hoy presentado en ella por su mag.d bale el priorato de rrenta quatrocientos ducados y los prebendados a c.to y cinquenta y con ser tan poca la rrenta desta ygl.a se sirben en ella y admenistran los oficios debinos con grande rreligion y puntualidad = en esta misma igl.a hay cura y parroco particular.=ay ansi mismo en esta ciudad otra parroquia e igl.a que llaman de Sant.o donde se admenistran los oficios debinos=ay en esta ciudad ansi mesmo vnas casas rreales de su mag.d donde tiene la munición hartelleria y mucha cantidad de armas de todas suertes para la defensa deste rreino con un capp.an teniente del general dela artelleria despaña y otros hedeficios y casas prençipales de los naturales=tiene ansi mismo vna torre quadrada de canteria mui fuerte con su foso y muralla donde ansi mismo hay grandes pertrechos de guerra y hasta tiene alcaide con selario=y vn hospital pequeno junto a ella donde se curan pobres de limosna.=Las rrentas y pechos rreales que en esta ciudad y su arrabal cobra su mag.d montan quatro mil ducados y se acude con ellas al tesoro g.l que rreside en sant.o=Residen en esta ciudad dos compañias de infanteria bien harmada continuam.te sirbiendo de hescuela p.a la milicia con exercicio cotidiano con muchos capitanes y alferez viexos y de gran consexo entre tenidos con lo qual los naturales se hazen mas axiles mas diestros y sueltos para el exercicio militar y hesto hes dentro de las murallas=tiene hesta çiudad vn arrabal prolongado que tendra mill y doscientos becinos la mayor p.te dellos que biben de off.o de pescadores y otras de tratantes y el mayor comercio quentre ellos ay hes del pescado que se pesca en este gran puerto de donde se saca algunos años gran cantidad del y hespecial de sardina para biscaya, lisboa, Seuilla alicante y otras partes quando no ai cosarios por que en estos tiempos la costa deste rreino se alla mui aflexida

con ellos. Suelen entrar en este puerto mercaderes con nabios de trigo centeno y otras mercaderias de yngalaterra flandes y otras partes=con quien suele aber mucho comercio abiendo pazes con las probincias del norte=en este arrabal que llaman la pescaderia ay dos yglesias parroquiales y vna igl.ª que llaman hespital de santo andres que es mui capaz para rrecoxer en el muchos enfermos quando hay armadas y otros oratorios particulares donde cada dia se acude con debocion al exercicio delos rritos y ceremonias catolicas.=En esta ciudad y la de Betanzos que hes a tres leguas della pone siempre su mag.d vn capp.an experto por correg.r y juez hordinario que sus menistros acude a sus obligaciones y hazen cuerpo de ciudad con el doce regidores y vn alf.z maior que con mucha autoridad y puntualidad acuden al servicio de su rrei quando se ofrece=a este puerto a benido a desenbarcar el ano de 1505 el rrey don felipe primero hijo del enperador maximiliano de Austria y padre del enperador Carlos quinto y le bino aqui a rresceuir el rrei don fernando el catolico=y el año de 1554=enbarco en este puerto el rrei don felipe el segundo cuando fué a casarse con la rreina María de ingalaterra hija del rrey enrrique octauo de aquel rreino=y de heste puerto salio el año de 1588=la poderosisima harmada catolica que dho rrei don felipe segundo ynbio contra ingalaterra con el duque de medina sidonia=tiene ansi mesmo esta ciudad el archibo de todos los papeles mas importantes deste rreino=tiene esta ciudad algunos pribilexios muy honrrosos enpero ninguno tan notable que se haya de hacer del memoria. Si bien hes verdad los ha merescido como se ha rreferido en dhas ocasiones=tiene casa de labrar moneda y en materia de la forteficación de hesta plaza paresce tiene neçesidad en algunas cosas.

Por la copia

MANUEL MURGUÍA.

(Ms. de la Biblioteca Nacional, de Madrid. I. 62.)

JUANITA DE PADERNE

(UNA AVENTURERA GALLEGA)

En todos los tiempos y en todas las edades, han registrado las crónicas casos de *feminismo* que hoy prepondera y que tanto ruboriza o lastima a ciertos espíritus timoratos.

El *feminismo,* voz nueva e intraducible, mejor dicho, mal expresada su traducción por lo que se refiere al castellano, ha tomado, en la mayoría de los casos, una significación de tal índole en la mujer, que en las páginas de la historia se ha consignado como recuerdo simpático y hasta para ejemplaridad del sexo fuerte.

Con alguna que otra pequeña variante, la sociedad ha sido la misma en cualquiera época, predominando los vicios y las virtudes, lo mismo en el alcázar regio que en el albergue del plebeyo; en las interioridades del fastuoso monasterio, como en la solitaria ermita del misántropo anacoreta.

Ayras Núñez, clérigo y trovador gallego del siglo XIII, uno de los poetas más inspirados del Cancionero de la Vaticana, describiendo la sociedad de aquellas fechas, nos dice en su Cantiga 455:

«Porque no mundo mengou a verdade
puñey hun día de a hyr buscar
et hu por ela fuí preguntar
disseron todos: Allur la buscade,
ca de tal guisa se foy a perder
que non podemos en novas aver,
nen ia non anda na yrmandade.
Nos moesteyros dos frades regrados
a demandey, et disseron—m'assy:
ca muytos anos avemos passados
que non mora nosco, per boa fe
. . . . . .
et d'al avemos mayores coidados.....»

Y en este sentido prosigue el excelente trovador descubriendo la podredumbre que corroía el organismo social de sus días.

El pasado nos remembra tantas enseñanzas, que ni por ellas la sociedad actual ha tratado de enmendarse.

*
* *

Comentar los hechos de índole diversa que han realizado mujeres gallegas de justificada celebridad, es asunto siempre atrayente para el historiador y el biógrafo: rasgos de heroísmo y de filantropía se ven estampados a menudo en nuestra historia regional, que en esto, Galicia, nada tiene que envidiar a ninguna de las demás regiones españolas.

Prescindiremos repetir lo que otros, con mayor autoridad que nosotros, han dicho ya de hembras de notoriedad indiscutible que se señalaron por su heroísmo, sus talentos y sus virtudes, como María Mayor Pita, la Condesa de Espoz y Mina, Concepción Arenal, y entre otras varias, de aquella animosa grumete coruñesa Josefa Antonia Martí, de quien nuestro respetable y docto amigo D. Leandro de Saralegui y Medina, clasificando no ha muchos años la documentación del archivo de la Intendencia de Marina de Ferrol, tuvo materia para escribir un interesante artículo (1) refiriéndonos que a los 18 años de edad, sentara la Josefa plaza de grumete en los buques de la Real Armada, sirviendo en este concepto, sin descubrir su sexo durante cuatro años y medio; y ejercitando tan propiamente su cometido, que en premio a su denuedo, le fué concedida una pensión de 3 reales de vellón diarios por una Real Orden librada en San Ildefonso el 29 de Setiembre de 1801.

Hoy, debido a la espontaneidad de personas amigas (2) llegó a nuestro poder un curioso documento que nos informa de uno de esos sucesos de feminismo (valga el vocablo), que concurrió en otra mujer gallega que, de no considerársela famosa por sus talentos y filantropía, abónale en cambio marcada notoriedad su vida licenciosa, hasta hoy ignorada, no exenta de aventuras, llena de movimiento y de extraños y peligrosos contrastes rayanos en heroísmo. Juanita de Paderne fué su nombre de *guerra*, y el de pila D.ª Juana García Carbajal, procedente de una distinguida familia de Galicia.

Nos debemos a la verdad, a esa sublime virtud, que perseguía en sus días de menos convencionalismos que los de ahora, el poeta Ayras Núñez; y como la historia se ocupó en multitud de ocasiones en la mujer—prescindiendo de prosapias—con relación al carácter y ministerio en que ha intervenido en esta miserable vida terrena, justo es, en aras de la historia misma, que consagremos a Juanita de Paderne un par de líneas, como consagraron dulces, picarescas o procaces trovas, reyes y celebrados vates a la espiritual aventurera gallega de ilustre linaje, a la

(1) *La Monarquía*, periódico que veía la luz pública en 30 de Marzo de 1896.
(2) Arch. part. de la familia Iglesias Penela, de la Coruña.

par que mujer heroica, D.ª María Pérez, hija del hidalgo D. Pedro Juan de Guimaranes, conocida por el apodo de María Balteyra *la Soldadeyra* que tanta revolución causara en los corazones de Alfonso el Sabio y los trovadores contemporáneos suyos; y de la que dice el marqués de Valmar, aludiendo al citado monarca: «él, el legislador, el sabio, el filósofo, el civilizador de Castilla, toma parte en el coro desaforado de los cantores de la prostituta María Balteyra y parece como que envidia el triunfo al poeta Pero d'Ambroa favorecido en aquella sazón por la hermosa liviana, sin dejar por eso de hablar de ella en sus versos con el grosero y despreciativo desenfado que merecía» (1).

Y puesto que a la memoria nos viene la linda y piadosa cortesana del siglo XIII, que piadosa ha sido, aunque el marqués de Valmar la regatee este título, cuando determinó alistarse en una de las expediciones de la guerra de las Cruzadas, en la cual obtuvo singular prestigio, según deduce otro erudito panegirista de aquella, nuestro cariñoso amigo Andrés Martínez Salazar (2); y piadosa también por sus sentimientos caritativos, testificándolo con mandas que legó en vida y a la hora suprema de su muerte, conforme a documentos que dicho amigo tuvo oportunidad de examinar (3), no implicó a pesar de sus bondades, para que desde el susodicho monarca y los poetas coetáneos de éste como Pedro García, Johan Baveca, Pero de Aponte, Pedro Amigo, Fernan Velho, Vasco Pérez Pardal, Pero Barroso y el propio Pero de Ambroa, su amigo

(1) *Estudio sobre las Cántigas de D. Alfonso el Sabio*, pág. 259.

(2) *Una gallega célebre del siglo XIII*, trabajo meritísimo publicado en la «Revista Crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e hispano-americanas».—Madrid, 1897, año II. De un documento examinado por Martínez Salazar perteneciente al monasterio de Sobrado, consta que esta mujer extraordinaria había ya tomado la Cruz en 1.º de Enero de 1225.

(3) Consta así de un documento de venta otorgado por D.ª María Pérez en el año 1257 a favor del Abad y convento de Sobrado, uno de los monasterios cistercienses más poderosos de Galicia. En el precitado documento confirman el abad y monjes de dicho monasterio que la D.ª María estuvo en la guerra de las Cruzadas, expresando:

«Ela é cruzada, se for na cruzada deuenle áádar de Caruallo torto cc soldos et ficar todo esto que de ssuso dissemos cum la herdade ao moesteiro.....» (*)

El trovador Pero da Ponte, en su Cántiga de los Cancioneros de la Vaticana y Colocci-Brancuti, n.º 1176, asienta igualmente que la D.ª María tomara la Cruz:

«María Perez a vossa cruzada
quando veo da terra d'ultra-mar.....»

Véase al efecto el magnífico estudio que acerca de *la Balteyra* hace Martínez Salazar.

(*) Carballo Torto, se denominaba a una extensa granja que poseían los monjes de Sobrado en el distrito de Aranga. En 1347, se querellaron los vecinos del valle de Aranga ante el Merino Mayor de Galicia, de que los monjes granjeros de Carballo Torto les llevaban sus mujeres contra su voluntad «*para facer fueros que non sabian quales en la dicha Granja*» y que las tenían allá dos o tres días. El Merino falló «que tal *servicio* et tal fuero que non es onesto et que por mal et deshonestidad que se podría ende seguir, mando que tal fuero que non se faga...»=Art. cit.

predilecto, lanzasen en sus respectivas cántigas que nos informan los Cancioneros de la Vaticana y Colocci-Brancuti, abundancia de sátiras mordaces contra la gentil gallega.

El trovador Pedro Amigo, paisano y convecino de la D.ª María Pérez, clérigo primero y monje más tarde probablemente—agrega Martínez Salazar—fué de los que más se ensañaron con ella y con su amante Pero de Ambroa, por haber obtenido éste su privanza en más de una ocasión.

*
* *

El paralelo entre *la Balteyra* y *la Paderne*, es muy afín, con la sola diferencia de que la última no encontró trovadores que cantaran sus gracias y heroicas proezas, o criticaran sus liviandades, aunque ella recordase las postrimerías del romanticismo del primer tercio del siglo XIX, tan dulce, por lo menos, como el feliz que prevaleció en los siglos medioevales; mas sí, aseguramos, que no la faltaron galanteadores, y a alguno de éstos por el inofensivo delito de «mirarla» se le fusiló inconsideradamente por la «turba de foragidos y tunantes»—según reza el documento—o de gentes de buen vivir, en la cual *turba* desempeñaba lugar preferente.

Muy niña aún, bulliendo en su cerebro ideas extravagantes y en su corazón varonil, sed de aventuras, emigró de la casa paterna, abrazando una vida activa, copiosa en episodios dramáticos.

En aquellos días azarosos de sensible recordación para España, por las contiendas políticas que libraban realistas y liberales y después carlistas e isabelinos, nuestra protagonista figuró en la mayor parte de ellas identificándose siempre con las tropas insurrectas.

Tal fué la hegemonía que adquiriera entre sus parciales y tales los hechos que realizara, que se la persiguió diferentes veces por las fuerzas del gobierno sin poder conseguir darle captura.

Temiéndola sus mismos partidarios, y celosos de su arraigo y prestigio, como ocurrió con el cabecilla faccioso D. Fernando *el Ebanista*, éste decretó su destierro a Pontevedra.

Cansada de la ruda brega que durante varios años venía sosteniendo, y molestada y abandonada hasta por sus propios amigos, se vió en la necesidad de refugiarse en la villa del Grobe, y domicilio de su pariente el párroco de dicha feligresía doctor D. Francisco Varela Carbajal, en cuya morada permaneció hasta el 17 de Febrero de 1840, que la recogió su hermano D. Francisco, conduciéndola a su casa solariega de Paderne.

En 29 del citado mes y año escribía desde Chantada D. Alonso Vázquez Carbajal, abogado, alcalde y juez de 1.ª instancia de esta villa a su pariente de la Coruña D. Pelayo Iglesias Carbajal:

«Me hice cargo de la parte reservada; y debo decirte con la misma reserva, que Juanita de Paderne es nuestra prima, hija de la hermana de mi madrecita con quien traemos la disputa, de unos 24 años de edad, soltera. Esta muchacha, con motivo de las circunstancias del tiempo, se abandonó entre los foragidos y tunantes que acaban de dominar el país (1); fué fusilado uno de los que la miraban y como perseguida por la tropa se acarició con un sargento que dió vuelta a la casaca y aun no volvió, consiguiente a esto, el cabecilla D. Fernando, *el Ebanista*, parece que la desterró a Pontevedra a cuyo punto salió por algún tiempo según tengo entendido.»

***

D.ª Juana García Carbajal o sea *Juanita de Paderne*, era hija del abogado de Chantada D. Ignacio García Moure y de D.ª Juana de Carbajal, dueños y señores del solar de Paderne de Abajo, coto y feligresía de San Payo de Muradelle, jurisdicción de Chantada (Lugo), y sus abuelos, además de ser dueños y señores de la misma Casa, lo fueron igualmente de la del Pazo de Perrelos en Santa María de Castrelo de Asma, partido de Taboada, con sus jurisdicciones; de la de Santille, de la de Paracostoya en Piedrafita; del Coto de San Salvador de Brigos con sus jurisdicciones y de otras Casas y Cotos que huelga mencionar.

F. Tettamancy.

Febrero 1907.

ESCRITURA

otorgada por Pedro Paez y María Ordoñez a favor del Monasterio de Sobrado donándole el Vilar de Segelle y parte de la iglesia de Santa María de Chantada (2). Año 1280.

Era de M.CCC.XVIII. & qt. XIII. andados de Julio. conuzuda cousa seya a todos como eu Pedro Paez do Regueiro, por mi e por todos meus fillos e por toda miña voz de bon coracun e de boa voontade dou e firme-

(1) Aludía a los partidarios de D. Carlos.

(2) Segelle y Santa María de Chantada pertenecen a la parroquia de Santa María de Rigueira, Ayuntamiento de San Pedro de Oza (Betanzos).

mente outorgo por mina alma ao Moesteiro de S. María de Sobrado e a vos D. Domingo Perez Abade de Sobrado quanta heredade eu ey e auer deuo en todo o Vilar de Sexelle per vquer que esse heredamento vaa e desde oye este día do meu vir seya tirada e no uoso seya metida e confir mada. E se algen de mina parte contra esto queser passar seya maldito asta VIIª. generazum e peyte aa voz do Moesteyro de Sobrado CC. marauedis e a carta este en su rebor firme. Eu María Ordonez a Monges de Sobrado dou por mina alma a esse Moesteiro de Sobrado e a vos D. Domingo Perez Abade ia dito quanta heredade eu ey e deuo por auer en esse Vilar de Sexelle de parte de mina madre Gotrode Martinez neta de Joan Paez e quanto heredamento eu ey de parte de essa mina madre ia dita en a Igreia de S. María de chantada e todo home que contra esta mina doacum queser passar peite aa voz do Moesteiro de Sobrado C. morobetinos e a carta este en seu rebor firme. Os que foron presentes Joan Martín Clerigo de Miroferral, Pedro Paez doys, Pay Rodriguez de Gestemir, D. Arias Nunez, D. Joan Anrrique, Nuño Perez, Joan Martinez, Pedro Aras, Monges testes. Eu Joan Perez notario en tierra de Sobrado presente foy e escriui esta carta por mandado destes de suso ditos e fiz meu sinal.

Por la copia,
C. V. L.

IGLESIAS GALLEGAS

SANTIAGO DE MENS

Es un curioso templo románico, de tres naves, separadas por robustos arcos y columnas de sencilla arquitectura, que terminan en el testero con tres ábsides de planta semicircular, de columnas con capiteles románicos, de los cuales uno presenta tres perros.

La portada que ofrecemos y que no ha muchos años aún se admiraba, ha sido sustituída por otra sin mérito alguno; conserva en cambio una curiosa pila bautismal, que se adorna con una flor de lirio con sus ramas; es de la época.

Esta iglesia que algún día describiremos con el detenimiento que su fábrica y época nos merecen, pertenece probablemente a últimos del siglo XII, fué de los benedictinos de San Martín y pasó por permuta a la Colegiata de la Coruña.

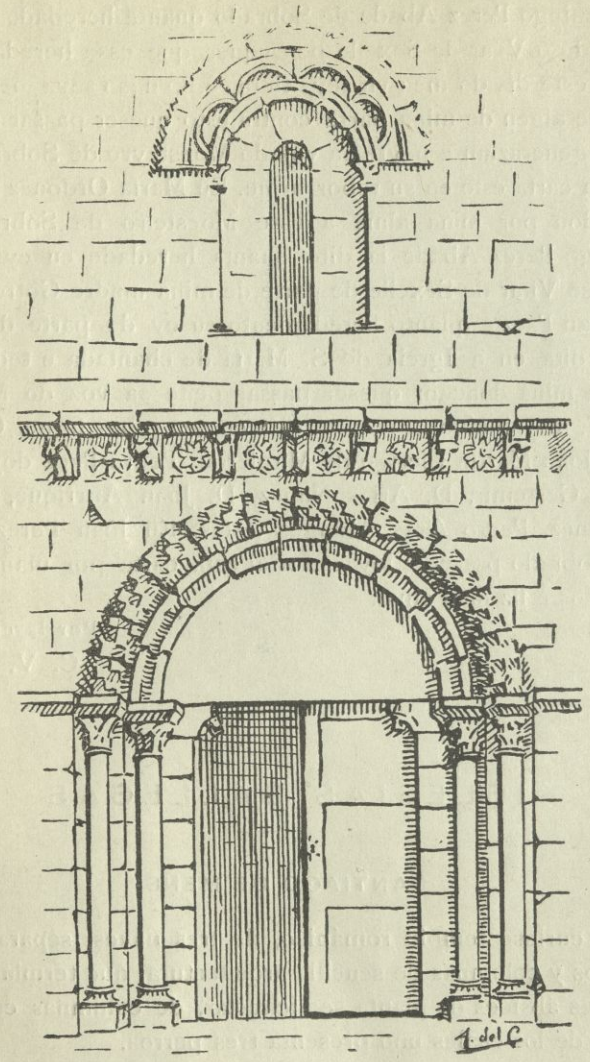

Portada de la iglesia de Santiago de Mens

SAN JULIAN DE COIRÓS

En la *Historia de Betanzos,* por Martínez Santiso, hemos visto citada esta iglesia, como románica y curiosa. Noticia que nos movió a su visita y examen, pues a parte la simple cita del Sr. Santiso, nadie habló, que sepamos, de este templo.

Es de una nave y un ábside, ambos rectangulares, cuyas dimensiones se aproximan (8'10 metros por 5'80 la primera y 6'35 por 3'70 el segundo), y está como todas las de su época, orientada. Su fachada ha sido modificada recientemente, deshaciendo en ella como en la inmensa mayoría de las iglesias, la antigua y típica espadaña, pero conservaron el pórtico de lisas jambas, alto y estrecho, cuyo sencillo tímpano resguárdase bajo un arco semicircular de descarga a manera de archivolta; da ingreso a la iglesia bajando un escalón, en donde se halla la primitiva piedra o mesa del altar, que sencilla y sin importancia alguna, sirve de umbral a la puerta.

Los alzados laterales de la nave presentan, el de la Epístola, tres contrafuertes prismáticos, dos ventanas en saeta y un pórtico tapiado, estrechísimo, de jambas lisas que vuelven en forma de ménsulas, sosteniendo una piedra terminada en frontón al nivel de las demás, que hace el oficio de tímpano. Los canecillos son modernos. El hastial del Evangelio presenta, como el anterior, los contrafuertes, las saetas y un pórtico en opuesto sitio al de su compañero, de la misma forma y condiciones, con la diferencia de que este pórtico permanece abierto. Mide, como el anterior, 0'73 m. de ancho; los canecillos aun son los románicos, sencillos y en volutas.

El ábside tiene ocupado todo el lado de la Epístola, por una casucha que hace el oficio de sacristía, para la cual tuvieron necesidad de abrir el muro del ábside; en el lado contrario dos contrafuertes sostienen con los canecillos en volutas, el tejaroz primitivo. En el testero ábrese una bonita ventana románica, con dos columnas en los codillos de las jambas, una a cada lado; son de cortísimo fuste, de capiteles con volutas y entrelazos, de collarino funicular, con bases con mucha escocia y con garras reforzando el plinto, sobre altas bases, cuyos dados están adornados con arcaturitas románicas; tiene la ventana por archivoltas, de dentro a fuera, un bocel, una media caña, otro bocel y una especie de acordonado; y así como todas las ventanas que ocupan este puesto, se presentan tapiadas, a causa del retablo del altar, como se ven en Iglesias de Tiobre, Celas, Elviña, etc.; ésta, por el contrario, se presenta descubierta. Ni sobre la nave, ni sobre el ábside hemos visto cruz, ni restos del cordero pascual, que nunca debió de tener. Una saeta se presenta en el fondo de la nave, sobre el ábside.

Al interior no presenta novedad alguna si exceptuamos el ábside, que tiene el arco triunfal y otro que lo divide por el centro, apuntados como la bóveda que cubre el ábside, y a la que sostienen los arcos, que a su vez están sostenidos por medias columnas de fuste corto, de capi-

teles cúbicos adornados con entrelazos, volutas y dibujos; las bases tienen en su plinto, hojas por garras, y su escocia adórnase con puntas de sierra en relieve; una de las columnas tiene collarino funicular—también la base presenta un toro funicular—, motivo que se repite muchísimo en las iglesias románicas de Galicia, especialmente en las Mariñas, aunque sus templos no sean muy antiguos.

Tienen funículo entre otros muchos, los de Collantres, Lesa, Espenuca, Dexo, Elviña y Oseiro, y como entre esas iglesias las hay que se suponen del siglo XI (la de la Espenuca) y de mediados del XIII (la de Dexo) podemos deducir que el funículo constituyó en Galicia un motivo ornamental del románico en todos sus períodos y de ninguna manera debemos concederle importancia como detalle para fijar una época más remota que el siglo XI, a lo más. Por lo tanto en la de Coirós, no le concedemos especial valor.

Como tampoco concedemos particular importancia a los arcos y bóvedas apuntadas, sabiendo como sabemos que fueron un medio constructivo del estilo románico en su último período, iniciado por los monjes de Cluny, y con cuya directriz apuntada, contamos innumerables ejemplos en Galicia.

Volviendo a la iglesia de Coirós, diremos que no presenta más signos que dos sencillas cruces; y que todos sus caracteres nos presentan un románico en sus postrimerías, cuya época no va más allá de últimos del siglo XII y no alcanza a la mitad de la siguiente centuria.

Es un templo perfectamente conservado, a excepción de la espadaña, y que no ha sufrido ni en sus pórticos, ni en su ábside, el general embadurneo de cal que presentan casi todos. Apesar de ser una iglesia pequeña y de no mucho valor artístico, presenta un bonito conjunto y tiene un aspecto muy simpático, sobre todo el interior del ábside que, con su apuntada bóveda, admirablemente construída y conservada, y con su ventana iluminando un retablo pequeñito y aislado, tiene aspecto de cripta débilmente iluminada; en la cual, al través de las edades consérvase un culto idealista, y cuyo silencio y seriedad transportan el alma a otras regiones y a otros tiempos...

ANGEL DEL CASTILLO,
Académico adjunto.

ORIGEN DEL APELLIDO SARMIENTO

Muchos han sido los genealogistas que se han ocupado de esta familia de tan ilustre prosapia y que sigue en nobleza a la casa de *Sotomayor:* entre ellos podemos citar a Pellicer en su obra «Informe de la casa de los Sarmientos de *Villamayor*»; a Vilar y Pascual, en el «Diccionario Genealógico y Heráldico de las familias de la Monarquía española», y por último, al Sr. Peinador Lines, que reasumiendo datos de diferentes archivos por él visitados, y conceptos extraídos de las obras anteriormente referidas, ha escrito un compendio que trata de esta familia, y que intitula, «Señores de *Sobroso* de la casa de *Sarmiento*», obra ésta muy concisa y de la cual hemos entresacado los principales datos para este articulito.

Los *Sarmientos* son oriundos de *Sobroso* (castillo y casa-palnin, situada en la falda del monte Landín, ayuntamiento de Mondariz, en la provincia de Pontevedra); pero personajes de esta familia los hallamos en las casas solariegas y palacios de *Sotomayor, Salvatierra, Rivadavia, Pombeiro, Petán, Deva, Parada, Achas, Sande, Guimarans, La Pesqueira, Gondomar, Valladares,* y otros muchos de toda Galicia que de momento es imposible recordar. Esto basta para dar una pequeña idea de la importancia de los miembros de la familia, cuyo entronque buscaban con empeño diferentes casas de *Galicia* y hasta del resto de *España* para dar mayor brillo a sus descendientes.

Unidos a esta casa y apellido han estado títulos de tal importancia como los *Duques de Fernán Núñez; Conde de Rivadavia* y *Salvatierra; Marqueses de Sobroso* y *Señores de Petán, Deva, Pombeiro, Sande,* etc.

El primer vástago de esta familia fué un D. Pedro Ruiz de la Bureva, señor de *Mansilla*, y de behetrías de este linaje: el motivo de usar el apellido éste, fué porque hallándose en el año 1212 en la batalla de las Navas de Tolosa, fué encargado de destruir los almacenes donde tenía el enemigo sus municiones, lo cual ejecutó—acompañado de 100 leales—prendiendo fuego con haces de sarmientos—vástagos secos de la vid—a los dichos almacenes.

Las armas de los *Sarmientos* fueron, vid o sarmiento verde, en campo de plata y después de mucho tiempo de la victoria obtenida en las Navas de Tolosa, pusieron verde por una parte y llameando por la otra, —por privilegio Real—y al timbre la cruz de *Jerusalem.*

Más adelante, al entroncar esta familia con los de *Villamayor,*

tomaron por armas los 13 roeles de oro en campo de gules, armas que usa en la actualidad la familia de este apellido; de esta forma hemos visto muchos escudos, todos diferentes en cuanto a la *orla* o *bordura*, puesto que éste era un emblema de familia que se obtenía por concesión *Real*, y que a veces hasta en los mismos hermanos era diferente,—según dice el Sr. Vilches y Marín en su obra «Libro de oro de los apellidos españoles, su etimología, genealogía y heráldica»—así hemos visto unos escudos con *bordura* de plata y ocho aspas de oro; *bordura* de azur y ocho aspas de oro, y otros con la misma bordura y sin ninguna aspa, habiendo quien asegura que también se usó el escudo rodeado de *borduras* de plata con las vides alrededor—medio verdes y medio llameando—y por timbre la cruz de *Jerusalem*.

Esto es todo lo que se sabe del origen de esta familia.

GUILLERMO SARMIENTO GIL,
Académico correspondiente.

Índice de documentos que pertenecieron al Monasterio de Melón

(CONTINUACIÓN)

PARTIDO DE LAS ACHAS (Sigue el).—Donación que hizo D.ª Teresa Anes, dueña de Guimarans, al Monasterio, en el año 1375, del casal de Tain en el lugar de Pena Naval de Santa Cristina.

Manda que Ares Carballo hizo al Monasterio, en el año 1383, de cuanto tenía en Lebada de Sobradelo, feligresía de Parada, y otras partes.

Donación de Fernán Estévez y Lorenzo Fernández, patronos de la iglesia de Deba, al Monasterio, en el año 1391, de la herencia y patronato de dicha iglesia.

Desembargo, que para descargo de su conciencia, hizo Payo Subrredea de Sotomayor, al Monasterio, en el año 1397, de los bienes y rentas que de él tenía en arriendo en la granja y coto de Canes, junto al Porriño, y de todo cuanto el Monasterio tenía en los cotos de Petán y Parada.

FILGUEIRA.—Real Privilegio de Fernando II, del año 1161, por el cual hizo merced a Pedro Gutiérrez y a su mujer María Yanes, del lugar de Nane, con todo lo a él perteneciente, y éstos lo donaron al Monasterio.

Venta que hicieron Fernán Peláez y consortes, a Payo Gutiérrez y

su mujer, en el año 1202, de la herencia de la villa de la Ameijeira, y éstos la cedieron al monasterio.

Manda que D. Juan Suárez Chapela, hizo al Monasterio, en el año 1232, de dos casales en Chagianes, y otros bienes.

Venta de D. Martín Fernández y su mujer, a D. Martín Alonso y su madre D.ª Teresa Gil, en el año 1243, del casal de Mondelos, cerca de Villar de Creciente, quienes lo mandaron al Monasterio.

Donación que en el año 1256, hizo D.ª Teresa Suárez, al Monasterio, de los casales de Portelo y Guillade, y otros dos casales en Sobradelo, con sus tierras, aguas y señorío.

Testamento de D. Juan Suero, del año 1257, por el cual se mandó enterrar en el Monasterio, dejándole un casal en Paradela y otro en Paredes, con otras cosas y bienes.

Testamento de Esteban Rodríguez, otorgado el año 1278, por el que mandó se le diese sepultura en el Monasterio, dejándole las viñas de la Portela y otros bienes.

Donación de Esteban Pérez Gallego, al Monasterio, en el año 1280, del lugar y bienes de Revordechao, que había sido de D. Pedro García y de D.ª Teresa Núñez.

Manda que Fernán García, Caballero, hizo al Monasterio, en el año 1318, de cuantos heredamientos y bienes tenía en Alveos, S. Martiño y Orcellón.

Cesión que en el año 1330, hizo al Monasterio, D.ª Mayor de Subrredea, hija de Pedro Alvarez de Sotomayor, del casal nombrado Rosal de Seara.

Manda que hizo al Monasterio, D.ª Juana Pérez, hija de D. Pedro Fernández de Castro, mujer de Rodrigo González Soga, en el año 1334, de todos los heredamientos, casas y bienes que tenía en Sendelle y su contorno.

Manda de D.ª Rica Fernández, hija de D. Fernán González Currichao, al Monasterio, en el año 1339, del casal llamado de Parada, en Revordechao.

Manda que D.ª Inés Fernández de Castro, hija de D. Juan Fernández y de D.ª Rica, hizo al Monasterio, en el año 1348, de los heredamientos que tenía en Paradela, Creciente, Revordechao y Padrenda; y de las pesqueras, aceñas y molinos que tenía en Rivadavia.

Manda que en el año 1367 hizo al Monasterio Alonso Suárez de Albán, Escudero, de todas las heredades, casas, viñas y Señorío que tenía en San Pedro de Filgueira, Guillade y Revordechao.

COTO DE ARBO.—Real Privilegio de D. Fernando II, del año 1184,

por el cual donó al Monasterio el coto y granja de Arbo con las pesqueras de Guisande.

Real Privilegio de D. Alonso IX, del año 1201, por el que hizo donación al Monasterio, de la mitad del Beneficio de Arbo.

Manda de D. Juan Suero Chapela, al Monasterio, en el año 1238, de la otra mitad del mismo Beneficio.

Venta que hizo Paulus Pérez a Martín Pérez Cartan, en el año 1307, de la propiedad de las Maceiras, y éste la mandó al Monasterio.

Compra que Afonso Yanes Torrichao hizo a María Afonso, en el año 1323, del casal de Villanueva de Barcela, que en unión de otros bienes fué donado al Monasterio por el comprador.

ROZAS.—Venta que en el año 1246 hicieron D. Rodrigo Suero y su mujer D.ª Estefanía, al Monasterio, del casal de Carballal en Oroso, y de otro en S. Juliano.

Venta de Martín Méndez de Filgueira, al Monasterio, en el año 1265, del casal de Arans en Oroso.

Real Privilegio de D. Felipe V, del año 1712, por el cual concedió y confirmó al Monasterio el coto de Rozas y sus bienes.

TIELES.—Real Privilegio de D. Alonso IX, del año 1228, por el que donó al Monasterio el coto de Tieles y sus feligresías de Santa María do Campo y San Miguel de Fofe con los lugares a ellas anejos, cuya donación confirmó D. Felipe V el año 1712.

BARCIA DE MERA.—Real Privilegio del Emperador Alonso VII, del año 1152, por el cual hizo donación del lugar de Lourido en Castelanes, y de los de Aldir y Maceira con todos sus bienes, a D. Gutierre Pérez, y éste los cedió al Monasterio.

Real Privilegio de D. Alonso IX, del año 1193, por el que donó al Monasterio el coto de Barcia de Mera y sus lugares.

Donación que en el año 1214 hicieron al Monasterio Juan Ance y Teresa Méndez su mujer, del quiñón que tenían de presentación en la iglesia de Barcia de Mera, que era la tercera parte, y de otros bienes.

Donación de Rodrigo, nieto de Adán Méndez, al Monasterio, en el año 1222, de la parte y quiñón que tenía de presentación en la misma iglesia.

Manda que Teresa García, hija de D. García Méndez, Caballero, hizo al Monasterio, en el año 1281, del derecho que le pertenecía a la presentación del Beneficio expresado.

Donación que hizo Elvira García, hija del mismo D. García, al Monasterio, en el mismo año, de la parte que le tocaba de dicha presentación.

Donación que D.ª Urraca Ance, hija de D. Adán Méndez, Caballero de Avión, hizo al Monasterio, en el mismo año, de la parte que le correspondía en la misma presentación.

Donación de Afonso Pérez, Caballero, y otros, al Monasterio, en el año 1311, de todo el derecho que podían tener al referido Beneficio.

Compra que en el año 1342 hizo Fr. Lorenzo, monje de Melón, a Ruy Lorenzo y Urraca Afonso su mujer, de los heredamientos que tenían en Savajanes.

LOUGARES.—Donación que hizo Juan Hermens, religioso de Melón y marido que había sido de María Enriquez, al Monasterio, en el año 1186, de toda la herencia de sus padres y abuelos, y de la dote que le había quedado de su mujer, en la villa de Parafios y en Valdemar.

Manda que Rodrigo Pelagio hizo al Monasterio, en el año 1198, del casal de Sisibus en Santa Marina de Covelo, con todos sus bienes.

Real Privilegio de D. Alonso IX, del año 1229, por el que donó el coto de Lougares y sus términos, a la Condesa D.ª Teresa Gil, y ésta lo dejó al Monasterio.

Venta de D. Juan Muñoz, Caballero, y D.ª Teresa su mujer, al Monasterio, en el año 1239, del casal de Arganal con todas sus pertenencias, sitio de Santa Baya de Mondariz.

Venta que en el año 1258 hizo García Martínez, al Monasterio, de un tercio del lugar de Ameal con todas sus pertenencias, sito en la villa de Mondariz.

Venta que Nuño Martínez hizo al Monasterio, en el año 1261, de la quinta parte que tenía en dicho lugar de Ameal.

Donación que hicieron Esteban García y Lorenzo Rodríguez, Caballeros, al Monasterio, en el año 1265, de las quintas y bienes que tenían en dicho Ameal, Lama y Sequeiros de Borben, con todas sus pertenencias.

Donación de D.ª María Afonso, hija del Rey D. Alonso de León, al Monasterio, en el año 1275, de la parte que tenía en la iglesia de Lougares y otras cosas.

Testamento de Lope Martínez, Caballero, otorgado el año 1286, por el cual se mandó enterrar en el Monasterio, dejándole todos los bienes, casas y heredades que tenía en el término de Cernadela.

Manda que en el año 1293, hizo Esteban García, Caballero, al Monasterio, de la mitad del casal de Lama, junto al de Ameal, en Mondariz.

Cesión que D.ª María Méndez, mujer de D. Vasco Fernández de Ambia, hizo al Monasterio, en el mismo año, de la parte que tenía en la iglesia de Lougares.

Real Privilegio de D. Felipe V, del año 1712, por el que confirmó perpétuamente al Monasterio el coto de Lougares y otros.

CÉSAR VAAMONDE,
Académico correspondiente.

(Se concluirá).

PERIÓDICOS DE LA CORUÑA

PRIMERA ÉPOCA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

«EL EXACTO CORREO DE ESPAÑA EN LA CORUÑA» (1810-1815)

El 15 de Octubre de 1810 concedió la Junta de Galicia permiso a *D. Juan Chacón*, fraile, para imprimir los lunes y jueves de cada semana este periódico para «venderse a 10 quartos cada exemplar» dejando dos cuartos por número para el Erario público. El permiso fuera solicitado en 13 de los mismos mes y año.


Núm 35. Pag. 273

EXACTO CORREO
DE ESPAÑA. EN LA CORUÑA.

DEL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1811.

Labor omnia vincit.

Real Isla de Leon 9 de diciembre.

Hemos tenido ocasión de examinar el expediente original de creación de este periódico en cuyo expediente hay modelo de la forma, tamaño y secciones de que constaría el *Exacto*. En dicho expediente también hallamos la curiosa noticia de que en 1812 se pasa comunicación al editor por la Junta de Galicia a fin de que «ponga en Tesorería lo que resulte »hasta la publicación del decreto de libertad de »la imprenta en esta capital (Coruña), para alen»tar a los dignos defensores de la patria, como »es justo, cuya aplicación era su destino.» Prueba fehaciente de que el *Exacto* no había cumplido con su ofrecimiento ni con lo que mandaban las leyes (1).

El modelo unido a la solicitud para su publicación expresa que el primer número saldría en Diciembre de 1810, pero sin marcar día·

(1) Por Decreto de 22 de Septiembre de 1811 y R. O. de 20 de Octubre siguiente pagaba cada periódico cuatro maravedís de impuesto por pliego.

Comenzó en 29 de dicho mes y año, suspendiéndose la publicación al poco tiempo (quizás en Marzo del año siguiente) (1) y principiando la *segunda colección* en 2 de Abril de 1811, aprovechándose de la libertad de imprenta decretada poco tiempo hacía.

Fueron editores de este periódico, que se distinguió por lo procaz de su estilo y su odio a todo lo liberal, el citado Fr. *Juan Chacón* y Fr. *Nicolás de Castro*, figurando como director el famosísimo R. P. Fr. *Manuel Martínez*. El editor *Chacón* vivía en la calle Perillana, número 3.

Imprimióse los primeros tiempos en casa de *Prieto* y luego en la de *Rodríguez*, hasta que tuvo imprenta propia en Julio de 1811 y que más tarde, por cuestiones políticas, se denomina *Imprenta que está a cargo de D. Juan Chacón* (1814).


Núm. 1. Pág. 1.

EXACTO CORREO DE ESPAÑA ÉN LA CORUÑA.

DEL MARTES 2 DE ABRIL DE 1811.

Nova sint omnia, recedant vetera.

¿Quién es el necio que no haya del precipicio conocido? y quien es enfermo que sabiendo la medicina que le es conveniente para su salud, no procura adquirirla? Esta pregunta se debe hacer á todo español que se glorie de serlo. Nosotros sabemos que el entronizamiento del mas atroz despotismo, la persecucion de los sabios y hombres de bien, la preferencia de los malvados, la arbitrariedad en todos los ramos de hacienda, de justicia, la disolucion sin freno, el mas escandaloso con notable detrimento de las costumbres públicas: la falta de disciplina, de direccion y de sistema de combinacion en los exércitos, compuestos por la mayor parte de regimientos creados de nuevo, en vez de completarse los veteranos con lo qual se han deshecho unos y otros: las funestas consecuencias de tamaño desorden: á saber, las lastimosas derrotas de las tropas: el olvido egoismo y apatia de casi todos los grandes y hacendados y la vituperable rehusacion de muchos individuos del clero secular y regular á entregar para esta guerra de religion, en que deben interesarse mas que los legos, las alhajas de oro, plat-

El número 1.º de 29 de Marzo de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta que está a cargo de D. Juan Chacón*. El número 2.º de 2 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*. El número 3.º de 5 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*. El número 4.º de 9 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*. El número 5.º de 12 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*. El número 6.º de 16 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*. El número 7.º de 23 de Abril de 1811 tiene el pie de imprenta: *En la Coruña: en la Imprenta de Chacón*.

Se publica en la primera época, diario y de ocho páginas en 4.º, al ancho, y en la segunda época, también en 4.º, ocho páginas al ancho, los martes y viernes de cada semana, numeración y paginación seguidas como costumbre casi universal en aquel tiempo. Daba *Suplementos* cuando eran precisos.

En la primera época timbraba el periódico con la torre de Hércules y las seis veneras, encerradas en un óvalo y debajo de la fecha la sentencia latina: *Labor omnia vincit*. En la segunda época, la torre sola y la inscripción: *Nova sint omnia, recedantvetera*.

La imprenta titulada del *Exacto*, como dejamos dicho, pasó en 1814 a cargo de *Juan Chacón*, pues el que figura en este año como editor del periódico, había sido encarcelado por los liberales con otros absolutistas, en el castillo de San Antón.

El Exacto publicaba artículos de fondo, doctrinales, noticias españolas y extranjeras, extracto de Cortes y de las operaciones de la guerra, y anuncios.

En el número 7 del 23 de Abril de 1811 (según época) publicó una carta firmada por *El Advenedizo*, fechada en Villafranca a 16 de Abril, en la que se critica a determinados militares, siendo lo menos que les dice que *tienen vocación de no morir vestidos*.

(1) El número de 1.º de Febrero de 1811 tiene el número 35. Debió tener alguna suspensión, pues hemos visto el número 38 del martes 12 de Marzo de 1811.

Esta carta fué denunciada por el Capitán general D. Nicolás Mahy, pero no se encontró materia penable por no citar el firmante nombres. La Junta de censura de impresos presidida por el corregidor D. José Alonso Valdenebro así lo acordó en sesión de 11 de Mayo siguiente (1).

En 1.º de Enero comenzó de nuevo este periódico, habiendo cambiado su título por el de *El Exacto Diario,* saliendo los primeros números en 4.º menor y después 4.º mayor: los domingos, martes y viernes en ocho páginas y los lunes en dos páginas, y los miércoles, jueves y sábados en cuatro páginas, al ancho, numeración y paginación seguida.

Desde el número 20 suprime el artículo y se llama *Exacto Diario.* El pie de imprenta es *En la oficina del Exacto con licencia del Excelentísimo Sr. Capitán general.* El último número que hemos visto es de 22 de Mayo de 1815 y suponemos terminó por la prohibición real.

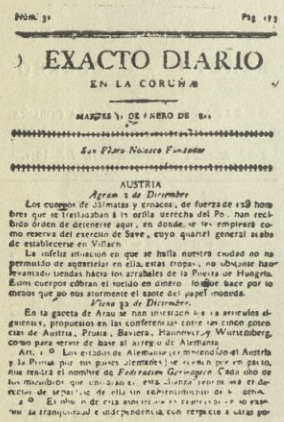

Núm. 31 Pág. 173

EXACTO DIARIO

EN LA CORUÑA

MARTES 11 DE ENERO DE 1815

San Pedro Nolasco Fundador

AUSTRIA

Agram 2 de Diciembre

Los cuerpos de dálmatas y croacos, de fuerza de 128 hombres que se trasladaban á la orilla derecha del Po, han recibido órden de detenerse aquí, en donde se les empleará como reserva del exército de Save, cuyo quartel general acaba de establecerse en Villach.

La infeliz situacion en que se halla nuestra ciudad no ha permitido de aquartelar en ella estas tropas, no obstante haber levantado tiendas hácia los arrabales de la Puerta de Hungría. Estos cuerpos cobran el sueldo en dinero lo que hace por lo menos que no nos atormente el azote del papel moneda.

Viena 32 de Diciembre.

En la gaceta de Arau se han insertado los 12 artículos siguientes, propuestos en las conferencias entre las cinco potencias de Austria, Prusia, Baviera, Hannover y Wurtemberg, como para servir de base al arreglo de Alemania.

Art. 1.º Los estados de Alemania (comprendido el Austria y la Prusia por sus países alemanes) se reunen por un pacto, que tendrá el nombre de *Federacion Germanica.* Cada uno de los miembros que contratan es esta alianza reprimirá el derecho de separarse de ella sin consentimiento de la otra.

2.º El objeto de esta asociacion es conservar en lo exterior la tranquilidad e independencia con respecto á cada po-

El programa de este periódico en su nueva etapa lo inserta en el primer número bajo el título *¿Qué es el hombre sin educación?* En este artículo-programa dice: «encargándome »desde hoy de este periódico de que ha tenido »a bien exonerarse su Editor antiguo, el que »seguiré dando a luz si el número de suscrito»res, de que escasea, corresponde a los gastos »de su impresión.»

Prueba fehaciente de que no era el favor del público el que sostenía tal publicación, falta de ambiente en una ciudad eminentemente liberal, como la Coruña.

Traía noticias del extranjero, españolas, variedades, anuncios, etc. El primer número también trae el «Juicio del año 1815».

«El Postillón del Exacto Correo de España en la Coruña» (1811-1814)

Hijuela del *Exacto,* salía los martes, viernes y domingos, en igual tamaño que el *Exacto,* si bien variaba el número de páginas, con arreglo a las circunstancias.

---

(1) La Junta de Censura para 1813 la formaban: D. Gonzalo Mosquera, presidente; Valentín Foronda, vice; Manuel Pardo de Andrade, vocal; Joaquín Suárez del Villar, vocal; Antonio de la Rua, secretario.


Num. 50 Pág. 563

EL POSTILLON
DEL EXACTO CORREO DE ESPAÑA
EN LA CORUÑA
DEL DOMINGO 22 DE MAYO DE 1814.
REX IN SEMPITERNUM VIVE. DAN. II-4.
SEGUNDA COLECCION = Año 4.º del Exacto Correo.

Timbrábase el periódico con la torre de Hércules y debajo de la fecha traía el versículo: *Rex in sempiternum vive*. Dan. II-4, y otras veces *Vita tamen vinces aversque Troja resurges*.

Algunos, entre ellos Soto Freire, suponen que fué creado en 1810 (1), y los juzgamos equivocados, pues, para nosotros, comenzó la *Primera colección* en Marzo de 1811 y la *Segunda* en Noviembre de 1813. Terminó en 1814.

Si bien publicaba editoriales y noticias de España y del extranjero, su fin principal era combatir a los liberales con más violencia de la que—con ser tanta—usaba *El Exacto*, por tenerse éste por periódico serio. En nuestros *Apuntes* ya hemos hablado de esto y citado algunos ejemplos de su virulencia.

E. C. A.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS DE ESCRITORES GALLEGOS

MACIÑEIRA PARDO (Federico).—*El Santuario de San Andrés de Teixido*, 22 páginas, en 4.º—Ferrol, 1907. (No se puso a la venta).

SARALEGUI Y MEDINA (Leandro).—*Un trovador ferrolano de la segunda mitad del siglo XIII*, 16 páginas, en 4.º—Ferrol, 1907. (No se puso a la venta).

SARMIENTO GIL (Guillermo).—*Quisicosas*, 30 páginas, en 4.º menor—Vigo, sin año—Ptas. 2.

PERIÓDICOS

Apareció:

El Umia, quincenal, Cambados.

MEMORIAS

Se han publicado, como todos los años, las de la Sucursal del Banco de España, Reunión de Artesanos, Cooperativa Eléctrica y otras que contienen datos importantes para el estudio del desarrollo y progreso de la Coruña.

Igualmente *La Voz de Galicia* y otros periódicos de la Coruña publicaron en 1.º de Enero último datos estadísticos del movimiento de la población en 1906, de gran importancia para la historia local.

(1) Parte la suposición de que en la *Segunda colección*, añade *Año 4.º del Exacto Correo*, pero esto sólo se refiere al *Exacto*, no al *Postillón*.

TRABAJOS

El Ateneo, revista mensual de Madrid, publica en el número 11 (Noviembre 1906) consagrado al «Homenaje al Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo» entre otros escritos, uno del Sr. D. José Rodríguez Mourelo, con el título *Para el historiador de la ciencia española.*

La misma revista inserta en su número XII (Diciembre 1906) el estudio *Lamas Carvajal. (Su obra y su influencia)*, por Aurelio Ribalta.

E. C. A.

ADVERTENCIAS

Se ruega a los señores suscriptores de fuera de la capital que estén en descubierto con este BOLETÍN, se sirvan hacer efectivas sus suscripciones para no entorpecer la buena marcha de la Administración.

Los trabajos que se remitan para su publicación se enviarán al señor Presidente de la Academia.

Los originales no se devolverán, publíquense o no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El BOLETÍN se publica el día 20 de cada mes:

Para los señores Académicos, año. .	3	pesetas
» el público, » . .	4	»
Número suelto, corriente	0'30	»
» » atrasado	0'50	»

Los pedidos de números y suscripciones se dirigirán al señor Administrador del BOLETÍN, Riego de Agua, 38-1.º, Coruña.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL—CORUÑA